



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000135-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Carlos Fraile de Benito, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Paloma Ramírez Calle, relativa a diversas cuestiones en relación con Programa Territorial de Fomento de Segovia 2025-2030.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fraile de Benito, Sergio Iglesias Herrera, Paloma Ramírez Calle, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha presentado el Programa Territorial de Fomento (PTF) de Segovia 2025-2030 como una herramienta estratégica para impulsar la actividad industrial, combatir la despoblación y favorecer la implantación empresarial en la provincia.

Sin embargo, desde distintos ayuntamientos, agentes sociales, grupos políticos y sectores económicos han surgido numerosas críticas respecto al diseño y alcance territorial del programa.

Entre las principales objeciones destacan:

- **La exclusión de municipios y comarcas con fuerte tradición industrial**, especialmente la zona de Cuéllar, pese a contar con tejido empresarial consolidado, actividad agroalimentaria, industria de transformación, logística y una posición estratégica dentro de la provincia.
- **La falta de equilibrio territorial**, al concentrarse buena parte de las actuaciones en áreas concretas mientras quedan fuera municipios con capacidad acreditada para generar empleo y atraer inversión.
- **La insuficiencia de inversiones estructurales**, especialmente en materia de infraestructuras energéticas, conectividad y servicios necesarios para el desarrollo industrial real de la provincia.
- **La ausencia de transparencia y planificación suficiente**, denunciándose por diferentes grupos políticos improvisación, escaso diálogo institucional y falta de participación efectiva de los municipios afectados.
- **Las dudas sobre el impacto real y los plazos de ejecución del programa**, especialmente en relación con la creación efectiva de empleo, la ocupación del nuevo suelo industrial previsto y la capacidad de atraer inversión privada estable.

Resulta especialmente llamativo que la comarca de Cuéllar, una de las zonas con mayor peso industrial, empresarial y agroalimentario de la provincia de Segovia, haya quedado fuera del ámbito prioritario del programa, pese a su capacidad demostrada para actuar como polo de desarrollo económico y fijación de población.

Por todo lo expuesto se pregunta:

1. **¿Cuáles han sido los criterios técnicos, económicos y territoriales utilizados por la Junta de Castilla y León para delimitar los municipios incluidos en el Programa Territorial de Fomento de Segovia 2025-2030?**





2. ¿Por qué motivo ha quedado excluida la comarca de Cuéllar y otros municipios con acreditada actividad industrial y capacidad de generación de empleo?
3. ¿Ha realizado la Junta algún estudio comparativo sobre el peso industrial, empresarial y demográfico de la zona de Cuéllar respecto de otras áreas incluidas en el programa?
4. ¿Tiene previsto la Junta revisar el ámbito territorial del PTF para incorporar a municipios actualmente excluidos, especialmente la zona de Cuéllar?
5. ¿Qué actuaciones específicas piensa impulsar la Junta en la comarca de Cuéllar para compensar su exclusión del Programa Territorial de Fomento y garantizar su desarrollo industrial y económico?

Valladolid a 15 de mayo de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Carlos Fraile de Benito,

Sergio Iglesias Herrera,

Paloma Ramírez Calle,

